

DECRETO ALCALDICIO N° 2938 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2750 de fecha 16.11.2022 que Aprueba bases técnicas y administrativas y anexos para la licitación "Servicio de producción y desarrollo de eventos para actividad de Navidad en diversos sectores de la comuna de Requinoa". Designa comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2854 de fecha 22.11.2022 que modifica Decreto Alcaldicio N° 2750 en sus Bases técnicas y administrativas estableciendo un nuevo calendario para las actividades en los sectores de la comuna.

El Memo N° 2021 de fecha 01.12.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y el acta de evaluación de fecha 01.12.2022 elaborada por la comisión evaluadora de ofertas compuesta por la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada de programas sociales, Sra. Thannia Ulloa Sanchez, Dideco y Sr. Ignacio Brion Ibarra, Director de Seguridad Publica, que concluyen proceso de Licitación Pública ID 3656-146-LE22 "Servicio de producción y desarrollo de eventos para actividad de navidad en diversos sectores de la comuna de Requinoa" a contar del 07.12.2022 y hasta el 21.12.2022 y sugieren adjudicar al proveedor LUIS RODRIGUEZ CABELLO, RUT: [REDACTED] por un monto de \$15.126.050 más IVA, en relación a que obtuvo 97% en la evaluación, agregando además que las otras 2 ofertas recibidas no son sometidas a evaluación por parte de la comisión por quedar fuera del proceso en relación a lo establecido en las bases técnicas y administrativas en el punto 11. criterio de evaluación d) No oferta sistema de audio requerimiento indispensable para la correcta ejecución de la actividad.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-146-LE22 "Servicio de producción y desarrollo de eventos para actividad de Navidad en diversos sectores de la comuna de Requinoa" a contar del 07.12.2022 y hasta el 21.12.2022 al proveedor LUIS RODRIGUEZ CABELLO, RUT: [REDACTED] por un monto de \$15.126.050 más IVA.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE presupuestaria 215-22-08-011-0000, denominada "Servicios de producción y desarrollo de eventos", área gestión Programas culturales, programa Fiesta de navidad, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/CMAB/ MAVS/ TUS/ LGE/ lge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE